

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: **2018 - 00048**

Demandante: **CARLOS SARMIENTO SUÁREZ**

Demandado: **FLORENTINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y OTROS Y DEMAS INTERESADOS**

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 372 y 375 del Código General del Proceso, se **CITA** a la parte actora y demandada, con su apoderado, lo mismo que al *Curador ad litem* que representa a las personas indeterminadas, para que concurran a este juzgado a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio del año en curso, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA INICIAL** en la que se adelantarán las etapas de **CONCILIACION, INTERROGATORIO DE LAS PARTES, FIJACION DEL LITIGIO, CONTROL DE LEGALIDAD y DECRETO DE PRUEBAS.**

Como la parte demandada aquí se encuentra representada por curador *ad litem* se advierte que éste debe concurrir para efectos distintos de la conciliación y de la admisión de hechos perjudiciales a aquella, y que si no asiste a la audiencia se le impondrá multa por valor de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo que presente prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer. Igualmente se **ADVIERTE** a la parte actora y a su apoderado que de no concurrir a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Así mismo, se advierte, que la audiencia se realizará, aunque no concurra alguna de las partes o su apoderado, y que, si éste no comparece, se realizará con aquellas. Si alguna de las partes no comparece, sin perjuicio de las consecuencias probatorias y de las sanciones económicas, la audiencia se llevará a cabo con su apoderado.

Se anuncia que la audiencia aludida, se efectuará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, el día previo la secretaria de este juzgado enviará la invitación y/o enlace correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 14 del 28 de mayo de 2021.

La secretaria